



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE UNA DEFENSA DUAL DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, MODALIDAD INVESTIGACIÓN, EL DÍA JUEVES 03 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 16:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA FADA, A LOS UNIVS. CARLOS MIGUEL ROLON VARGAS, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 4.209.587 Y. FABRIZIO MATIAS GIUDICI HERRERA, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 3.507.203.-

San Lorenzo, 17 de setiembre de 2024
Acta N° 29 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 9243 del 17/09/2024 del Univ. CARLOS MIGUEL ROLON VARGAS, con Cedula de Identidad N° 4.209.587 y el Univ. FABRIZIO MATIAS GIUDICI HERRERA, con Cedula de Identidad N° 3.507.203 estudiantes de la carrera de Arquitectura, por el cual solicitan fecha extraordinaria en la primera semana de octubre para defensa del Trabajo Final de Graduación (DUAL). El motivo obedece a que al Univ. CARLOS ROLON se le ha presentado una oportunidad laboral muy importante en el exterior y únicamente podría optar por tomar esta oportunidad con su título en mano, para el mes de noviembre, de ser aprobada la solicitud podría ocuparse de las gestiones de su título durante el mes de octubre.-

El informe de la Coordinación del TFG indica sobre el pedido realizado por el Universitario FABRIZIO MATÍAS GIUDICI HERRERA y CARLOS MIGUEL ROLÓN VARGAS, del TFG de la carrera de Arquitectura.

- Ambos estudiantes cuentan con un proyecto dual en la modalidad Investigación, en la Coordinación del área de Desarrollo Ambiental.
- Cerraron proceso de TFG y presentaron libros para defensa en fecha 13 de septiembre de 2024 (Exp. TFG N 605).
- Cuentan con la situación académica completa y están habilitados por sus tutores académicos y de área.
- El estudiante FABRIZIO MATÍAS GIUDICI HERRERA cuenta con la Permanencia vencida, pero la gestión de una Prórroga se encuentra en trámite por lo que se les pudo recibir los libros para defensa.
- De ser aceptada la solicitud de los estudiantes, la defensa se prevé para el jueves, 03 de octubre, a las 16 horas, en el Aula Magna.

La Resolución de Arancel Vigente en la Fada.-

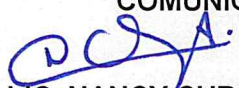
POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** la realización de una defensa Dual del Trabajo Final de Graduación de la carrera de Arquitectura, modalidad Investigación, el día jueves 03 de octubre del año en curso, a las 16:00 horas, en el Aula Magna de la FADA, a los Univs. CARLOS MIGUEL ROLON VARGAS, con Cedula de Identidad N° 4.209.587 y. FABRIZIO MATIAS GIUDICI HERRERA, con Cedula de Identidad N° 3.507.203.-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Coordinación de Trabajo Final de Grado, conformar la mesa de Defensa Final para el Univ. CARLOS MIGUEL ROLON VARGAS, con Cedula de Identidad N° 4.209.587 y el Univ. FABRIZIO MATIAS GIUDICI HERRERA, con Cedula de Identidad N° 3.507.203. –

Art. 3°: **CUMPLIR** con el pago de arancel correspondiente fijado en la Resolución de Arancel vigente en la FADA-UNA, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo